

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO

TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA:	x	LUGAR	virtual
	FECHA		HORA INICIO	HORA FIN	Número del Acta
05	08	2020	8:00am- 4: p.m.	4:47 p.m	

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Asistió
1	LEONARDO PEREZ SUESCUN.	RECTOR.	Si
2	BERTA SANCHEZ GUETTE	DIR. UND. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Si
3	CESAR TORTELLO JIMÉNEZ	DIR. UND. MANT. SISTEMAS INFORM.	Si
4	ARLETH MANJARRES TETE	DIR. UND. CONTABILIDAD	SI
5	CARLOS ACOSTA ALVAREZ	DIR. UND. OPERACIONES PORTUARIAS	Si
6	MILDRED OSPINA PACHECO	COORDINADORA ACADÉMICA Y DIR. UND DEL PROGRAMA DE ATENCION Y CUIDADO A LA PRIMERA INFANCIA	SI
7	ALAIN RADA MARTINEZ	DIR. PROGRAMA TEC. PROF. P. AGROPECUARIA	SI

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

La reunión fue presidida por el Doctor Leonardo Pérez Suescún, Rector, quien agradece la asistencia a los presentes, acto seguido se declara instalada la sesión, inmediatamente, la secretaria da lectura al siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Reporte y decisión sobre cargue de notas pendientes
3. Proposiciones y varios
4. Cierre

Primero Punto. - Llamado a lista y verificación del quórum. Se hizo llamado a lista verificándose la presencia de 7 Consejeros.

Segundo Punto. - Reporte de notas pendientes. Interviene el Rector, quien concede el uso de la palabra a la Directora de Unidad del Programa de Contabilidad, Consejera Arleth Manjarrés, quien manifiesta: " me comuniqué con el profesor José Luis Pomarico por la nota de investigación de algunos estudiantes que no la tienen cargada en la plataforma, y me informa que hizo llegar a la secretaría general el estado de los estudiantes y el oficio de la justificación del porque no pudo subir la nota, que también tiene un inconveniente con unos estudiantes de cuarto semestre que cursaron cuarto semestre en 2020-1 y dejaron matricular la asignatura de prácticas profesionales

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
FIRMA CARGO: RECTOR	FIRMA CARGO: LIDER DE CALIDAD	FIRMA CARGO: COMITÉ INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	NOMBRE: ALBERTO BORNACHERA	NOMBRE: LEONARDO PÉREZ SUESCÚN



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

porque estaban haciendo prácticas; esas notas no aparecen cargadas en la plataforma porque el docente debía esperar la certificación de la empresa donde conste que el estudiante realmente aprobó sus actividades de prácticas; ya esa información se solicitó a las empresas y eso lo lidera el profesor Carlos Lattá y solamente 4 estudiantes de 9, que tienen matriculadas las prácticas han reportado la certificación. Se hizo una petición especial a la Secretaría General, mediante oficio, para que este Consejo tome decisión al respecto". En este instante, interviene el rector, quien expresa "Acordamos este consejo que la matrícula de práctica tenía una vigencia de dos períodos y si el estudiante no alcanzaba a culminarla, la matrícula seguía vigente para el período siguiente". Al respecto la Coordinadora Académica confirma lo asegurado por el Rector, indicando que el estudiante debe nuevamente matricular la asignatura de prácticas, sin costo, para que aparezca en plataforma. Deben registrar, con el pago de los \$25.000 pesos por gastos administrativos.

Seguidamente, interviene el Director de Unidad del Programa de Producción Agropecuaria manifestando: "en el programa de Producción agropecuaria no hay ningún inconveniente; el único impase era de un estudiante que tenía una nota pendiente de periodos anteriores, se tenían los soportes de los docentes y ya se pudo mejorar esa situación". Continúa la coordinadora académica y Directora de Unidad de Programa de Atención y Cuidado de la Primera Infancia Mildred Ospina, informando: "con relación a la primera infancia hay dos docentes que tuvieron inconvenientes para poder digitar las calificaciones en la plataforma. Ellos enviaron oficio a secretaria general, dentro de ellos está el profesor José Pomarico que es una asignatura transversal de investigación, relaciona a 10 estudiantes de primera infancia pero en ese mismo oficio relaciona estudiantes de seguridad y salud en el trabajo y de otros programas; la profesora Sandra Arévalo también envió el oficio a la secretaria general, pero ella solamente reporta 5 asignaturas, ayer estuve revisando la plataforma y la profesora Sandra simplemente relaciona 5 estudiantes y al hacer esa revisión son 11 estudiantes, o sea que se están dejando estudiantes por fuera. Igualmente, la profesora Arinda reporta en un oficio la relación de estudiantes, pero no indica las calificaciones; asimismo, la profesora Maribel Miranda en la estimulación hay dos estudiantes que les falta la nota del segundo parcial, posiblemente esas estudiantes se pudieron matricular y no han presentado inconveniente porque las notas del primer seguimiento y del final son unas notas altas, quizá no se vio afectado la nota final".

En este instante, el Rector hace claridad que es responsabilidad de los directores, en el proceso de docencia, el seguimiento, validación y acompañamiento de los profesores. Dejando claro que después de la presente sesión, no deberá ningún estudiante hacer reclamo por notas que no hayan sido cargadas, situación que tendrá consecuencias en la contratación de los docentes catedráticos, e incluso para los de planta, y para el director de unidad que no gestionó el cargue de las notas, recordando que el director de unidad, como gerente del proceso de docencia en cada programa, debe hacer seguimiento a los cumplimientos, entre ello, la digitación oportuna de las notas.

Continúa la Directora de Unidad de Programa de Seguridad y Salud en el trabajo, indicando: " Le fue enviado un oficio a Laura con copia a César y a Jorge Thomas porque hay una situación de los estudiantes que presentaron los exámenes de validación, y cuatro estudiantes que tienen que reportar 5 notas porque hay un estudiante que presentó todos sus exámenes de evaluación y los otros tres solo presentaron uno cada uno; esta el caso de un estudiante, que está en proceso de homologación y no le aparecen reportadas notas de inglés 1, inglés, 2 y ofimática, siendo lo único que le hace falta porque ya presentó las pruebas. Hay 15 estudiantes en total en ese listado. En este instante, el rector indaga a la Consejera sobre si los profesores que no cargaron las notas,

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
FIRMA	FIRMA	FIRMA
CARGO: RECTOR	CARGO: LIDER DE CALIDAD	CARGO: COMITÉ INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	NOMBRE: ALBERTO BORNACHERA	NOMBRE: LEONARDO PÉREZ SUESCÚN

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

entregaron las planillas firmadas expresando las razones por las cuales no lo hicieron la publicación, y si dichos soportes documentales fueron enviados a la Secretaria General; a lo que se le responde que los docentes Pomarico y Aritsa enviaron los documentos a la Secretaria General y Arleth Manjarrés tiene el reporte de las notas de la Profesora Mabel.

El rector indica a los directores de unidad que se requieren los soportes documentales con el nombre de los estudiantes, la calificación y la firma de los profesores y él por qué no reportaron las notas a tiempo, así como la planilla con la nota para poder registrarla; igualmente requiere la entrega del cuestionario que utilizaron los profesores para hacer el examen de validación, para tener la evidencia de qué ha sido evaluado por los profesores, pues un examen de validación debe dar cuenta de todas las competencias que exige la asignatura.

Posteriormente, el Rector consulta a la Secretaria General sobre el recibo de toda la evidencia documental relacionada por los Directores, respondiéndole la Secretaria que ha recibido varios correos de los directores de unidad y de algunos docentes; a lo que el rector advierte que ningún docente debía enviar correo a la Secretaria, sino que los Directores de Unidad debieron acopiar toda la información y radicar en secretaria General un oficio dirigido al Consejo Académico con la petición de normalización y registro en plataforma de las calificaciones de los estudiantes que por circunstancias ajenas a los profesores no fueron registrados oportunamente en plataforma, describiendo claramente el profesor, estudiante, asignatura, nota y los argumentos dados por el profesor. El rector hace un llamado de atención, ante la necesidad de que exista una relación formal y completa mediante oficios firmados y enviados a secretaria general, decidiendo suspender la reunión, para las 4:00 p.m. para que la Secretaria General reciba todo lo enunciado.

Siendo las 4:00 p.m se reanuda la sesión, informando la Secretaria General que ha recibido los oficios y soportes de parte de los Directores de Unidad. Inmediatamente, el rector somete a votación de los miembros del Consejo Académico la autorización para que la oficina de registro y control académico efectúe el registro de las calificaciones de los estudiantes que se encuentran en cada relación entregada por los Directores de Unidad.

Se procede a tomar la votación de cada Consejero: La Consejera Arleth Manjarrés expone que debe hacerse el procedimiento para facilitar a los estudiantes la continuidad del proceso de matrícula, es algo extemporáneo; dando su voto positivo. En su intervención, el Consejero Carlos Acosta, enuncia que su voto positivo. La Consejera Berta Sánchez, declara que su voto es positivo, con el fin de que los estudiantes puedan hacer sus respectivos trámites de matrícula. El Consejero César Tortello, indica que su voto es positivo, sin embargo, deja por sentado que "se hace necesario que este tipo de situaciones no se presenten a futuro, porque esto perjudica de la gestión que se ha venido realizando y la idea es que mejoremos, es un proceso muy engorroso, importante que a futuro tratemos de mitigar ese riesgo, el cual debe incluirse en el proceso de docencia como riesgo a fin de establecer los controles". Continúa con la intervención de la Consejera Mildred Ospina, quien expresa "teniendo en cuenta que es un número bastante considerable de estudiantes que están sin las calificaciones y que eso está afectando de manera directa el proceso de matrícula, doy mi voto positivo con la intención de que se pueda subsanar esta situación y ellos pueden legalizar su proceso". Hace su intervención el Consejero Alain Rada, consignando su voto positivo.

Seguidamente, el rector, expresa: "doy mi voto positivo, pero dejó constancia que me apego a los

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
FIRMA	FIRMA	FIRMA
CARGO: RECTOR	CARGO: LIDER DE CALIDAD	CARGO: COMITÉ INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	NOMBRE: ALBERTO BORNACHERA	NOMBRE: LEONARDO PÉREZ SUESCÚN

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

argumentos planteados por César. Los semestres, las anteriores las razones por las cuales los estudiantes no aparecían en plataforma era porque no estaban matriculados, en algunos casos, otra porque profesor se le olvidó la contraseña de acceso a plataforma o simplemente porque omitió cargar la nota o hubo un error en la digitación, como lo han mencionado algunos profesores; en este semestre que la matrícula es gratis, nosotros debemos iniciar clases con el 100% de la población matriculada, por tanto no hay excusas para cargue de extemporáneo de calificaciones; así las cosas, espero de los directores de unidad que hagan una evaluación negativa de todos aquellos profesores que no cumplan a cabalidad con el reporte de las calificaciones en cada uno de los cortes definidos en el calendario académico. No hay ninguna excusa para que un profesor incumpla; esperemos que en los criterios de evaluación que utilizan sancionen el incumplimiento por parte de algunos docentes y que eso se vea reflejado, no sólo en la autoevaluación, sino en la propuesta de carga académica, donde marginarían de esa carga a los docentes que no hagan el cargo oportuno. La crisis que afrontamos hoy, nos permite conseguir la gratuidad de la educación de este semestre, para todos nuestros estudiantes por concepto de matrícula, pero también nos da la oportunidad que por una primera vez normalicemos la matrícula y el registro de las calificaciones, porque eso nos ha afectado muchísimo en la evaluación que hace el Ministerio del desempeño institucional, porque muchos jóvenes no son reportado oportunamente, porque obviamente no cierran el proceso de matrícula en las fechas que corresponde. De esa manera se cierra la votación y la iniciativa queda aprobada. Lo siguiente es que la Secretaria consolide la información y le notifique a Jorge Thomas, que de acuerdo con acta de fecha de hoy fue aprobado, por parte del Consejo Académico, el registro de esas calificaciones en los expedientes académicos de los estudiantes”.

Tercer punto. - Propositiones y varios. Continúa la intervención de la consejera Mildred Ospina quien indaga sobre la decisión que se tomará respecto al pre registro de las pruebas saber, que ya se ha realizado el proceso por parte del consejero Cesar, pero no se ha decidido el procedimiento del recaudo del dinero de los estudiantes. El consejero Cesar informa que ya fue realizado el pre registro para que los directores de unidad inscriban a los estudiantes y se les genere el volante de pago, estando previsto el examen para el 14 de noviembre, con fecha de pago hasta el 15 de agosto. Situación que el rector afirma que resolverá el tema con financiera para que se indique la cuenta en la que los estudiantes harán el pago único por programa.

Continua la reunión con la intervención de la Directora de Unidad del Programa de Contabilidad, quien expone “(..) envié oficio a la secretaría general, dirigido al consejo académico, donde pongo en conocimiento una situación presentada con la estudiante Luisa Fernanda Pérez Bedoya, egresada de programa de salud ocupacional, matriculada en el programa de contabilidad, quien cursó primer semestre en 2020-1 y actualmente cursará segundo semestre. Al momento de hacer el proceso de matrícula académica en plataforma, no le aparecen las asignaturas del plan de estudio, sino las asignaturas transversales que ya vio cuando estuvo cursando el programa de seguridad y salud en el trabajo; entonces la estudiante no ha podido seguir con el proceso. Esta situación se puso en conocimiento y se le transmitió el mensaje al ingeniero César y Thomas, pero estoy a la espera de respuesta para solucionar la situación” Hace su intervención el rector, dando respuesta a la inquietud de la directora de unidad, manifestándole que las notas y toda la información de la estudiante se incluya en la relación que se entregará a la Oficina de Registro y Control Académico dentro de la decisión ya tomada, para el trámite de homologación interna; Jorge Thomas debe informar a la directora de unidad la solución de la problemática, para que se le

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
FIRMA	FIRMA	FIRMA
CARGO: RECTOR	CARGO: LIDER DE CALIDAD	CARGO: COMITÉ INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	NOMBRE: ALBERTO BORNACHERA	NOMBRE: LEONARDO PÉREZ SUESCÚN

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

comunique al peticionario.

Sigue su intervención Arleth Manjarrés, quien informa que ha recibido queja de estudiantes, relacionadas con el pago de los \$25.000 que deben hacer aquellos que no hicieron sus prácticas en el semestre anterior teniendo la asignatura matriculada, por no poder conseguir donde llevarlas a cabo, y que ahora deben volver a efectuar la matrícula, quienes aseguran que dicho costo debe ser asumido por la institución.

Sobre la situación, interviene el rector, quien indica no es obligación del instituto asumir la responsabilidad si el estudiante no se ubica en la práctica, pues los derechos pecuniarios están fijados por acuerdo del Consejo Directivo, y los \$25.000 equivalen al pago del seguro estudiantil y derechos de bienestar, además porque para mantener al estudiante activo en el SNIES debe encontrarse matriculado, lo cual implica el pago de dicho concepto. Procede el rector a someter a votación la petición presentada, decisión que deberá ser comunicada a los estudiantes por la directora de unidad.

El rector indica que vota porque los estudiantes paguen la suma de \$25000m, al establecerse así en el acuerdo del Consejo Directivo que fija los derechos pecuniarios, y al ser la única forma en la que los estudiantes aparecerían matriculados. La consejera Berta Sánchez también da su voto positivo. Alain Rada manifiesta que su voto positivo para el pago de los \$25000. En ese mismo sentido, emiten su voto los consejeros César Tortello, Carlos Acosta, Arleth Manjarrés y Mildred Ospina.

Agotado el punto, la Consejera Arleth quien expone lo siguiente: "A los estudiantes que estaban haciendo las prácticas antes que empezara la pandemia, no se les retiró la asignatura del pensum del semestre pasado, quedando con esa signatura habilitada, sin embargo, no lograron entregar informes, y apenas estamos en el proceso de recibir las certificaciones por parte de esas empresa donde les validan las prácticas; al ser así, la asignatura aparece perdida por que la nota no fue cargada, quiero saber que se hace en este caso"

Responde el rector, argumentando que la calificación debe ser cargada en el semestre correspondiente, y no debe aparecer la materia pérdida porque la vigencia de la práctica es por el año; en este caso solo es la formalización de documentos, ya que las practicas fueron realizadas por los estudiantes. Cuando se tenga el registro de calificaciones, debe ser aprobado para la correspondiente autorización a Registro y Control Académico.

Por otro lado, señala el rector: "(..) Toda la programación de los cursos de emprendimiento, en adelante, estará bajo la tutela del proyecto VEAN, que es el proyecto de emprendimiento institucional. VEAN programará el seguimiento, las capacitaciones y unificará criterios, metodología de enseñanza y práctica, y toda la carga de profesores y administrativos quedarán a cargo de los responsables de VEAN."

Interviene, nuevamente, la Consejera Berta Sánchez, quien expresa preocupación respecto a las asignaturas transversales, solicitando que se subsanen los inconvenientes con dichas asignaturas, ya que los estudiantes hacen constantes requerimientos al respecto. A la situación planteada, da por respuesta Cesar Tortello, quien resalta que la organización debe empezar desde la dirección de unidad de programa, siendo obligatorio que el director de unidad tome a esos estudiantes, lo

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
FIRMA	FIRMA	FIRMA
CARGO: RECTOR	CARGO: LIDER DE CALIDAD	CARGO: COMITÉ INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	NOMBRE: ALBERTO BORNACHERA	NOMBRE: LEONARDO PÉREZ SUESCÚN

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

enlistara en la respectiva asignatura y al tener los documentos enviarlo a la Oficina de Registro y Control Académico para el proceso de matrícula, el cual no ha podido hacerse ya que los cupos son limitados. El director de unidad debe hacer el filtro y organización de los grupos.

Sigue la intervención de la Consejera Berta Sánchez, quien, con relación a las prácticas, manifiesta tener un interrogante por parte del coordinador de prácticas Eduardo Robles "en consejo anterior se habló de un modelo de oficio para que los estudiantes que consigan su lugar de prácticas lo diligencien y hagan el proceso, quiero saber si hay algún oficio con algunos parámetros.

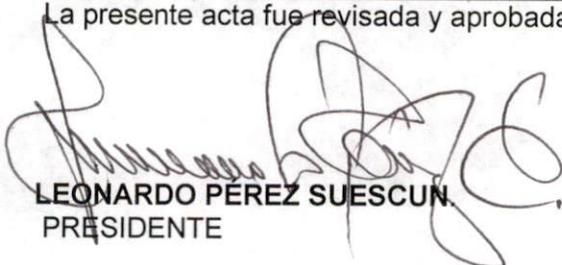
Responde el señor rector que ese documento no existe, no hay un formato de oficio de remisión de prácticas para garantizar la bioseguridad y el cumplimiento de los protocolos por parte de la empresa y del estudiante; de eso se debe dar cuenta en la presentación que se hace del estudiante a la empresa

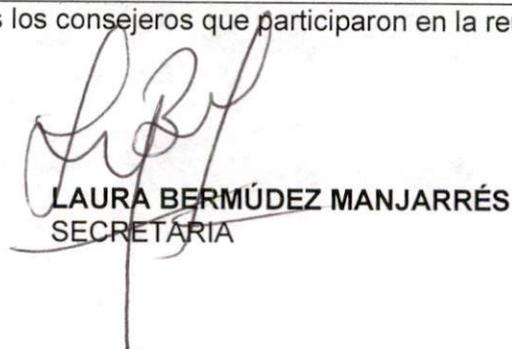
Respecto a las alternativas que se darán a los estudiantes para cumplir con sus prácticas profesionales, se definió considerar otras modalidades para surtir los requisitos de prácticas, lo cual se encuentra a cargo de la Coordinadora académica quien junto con los directores de unidad deben proyectar la modificación del reglamento de prácticas de la institución, el cual debe ser presentado ante el Consejo Directivo para su aprobación, conforme al Estatuto General.

Respecto a la Estudiante Everledys Orozco, la consejera Berta Sánchez, indaga sobre la notificación de la respuesta por parte de la Secretaria, de la decisión tomada por este consejo en sesión anterior y se hizo el reporte a Registro y Control Académico; indicando la Secretaria que se ha dado debida respuesta, pero la decisión tomada por este consejo es que el director de unidad se encargaría directamente de gestionar los reportes ante la oficina de Registro y Control Académico. En el listado de los estudiantes que deben cargárseles notas, se relacionará a la mencionada estudiante y a todos los que se encuentren en igual situación.

Cuarto Punto. - Cierre. Se da por terminada la reunión, siendo las 4: 47 p.m

La presente acta fue revisada y aprobada por todos los consejeros que participaron en la reunión.


LEONARDO PÉREZ SUESCÚN
 PRESIDENTE


LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS
 SECRETARIA

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
FIRMA	FIRMA	FIRMA
CARGO: RECTOR	CARGO: LIDER DE CALIDAD	CARGO: COMITÉ INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	NOMBRE: ALBERTO BORNACHERA	NOMBRE: LEONARDO PÉREZ SUESCÚN



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Firma
1	LEONARDO PÉREZ SUESCÚN.	RECTOR.	
2	BERTA SANCHEZ GUETTE	DIR. UND. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
3	CESAR TORTELLO JIMÉNEZ	DIR. UND. MANT. SISTEMAS INFORM.	
4	ARLETH MANJARRES TETE	DIR. UND. CONTABILIDAD	
5	CARLOS ACOSTA ALVAREZ	DIR. UND. OPERACIONES PORTUARIAS	
6	MILDRED OSPINA PACHECO	COORDINADORA ACADÉMICA Y DIR. UND DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y CUIDADO A LA PRIMERA INFANCIA	
7	ALAIN RADA MARTINEZ	DIR. PROGRAMA TEC. PROF. P. AGROPECUARIA	
8	LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS	SECRETARIA GENERAL	

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
FIRMA	FIRMA	FIRMA
CARGO: RECTOR	CARGO: LIDER DE CALIDAD	CARGO: COMITÉ INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	NOMBRE: ALBERTO BORNACHERA	NOMBRE: LEONARDO PÉREZ SUESCÚN